

## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2022 en el municipio de Magdalena, Sonora.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/06/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Román Rogelio Revilla Reyes	
Nombre: Ayuntamiento de Magdalena, Sonora	Unidad administrativa: Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal ejercicio fiscal 2022, con base en indicadores estratégicos y de gestión con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>2. Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en 2022.</li> <li>4. Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>5. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.</li> <li>6. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>7. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>8. Establecer los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Evaluación del desempeño	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros __ Especifique: Información de Gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Evaluación Específica de Desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: (1) resultados en términos del grado de atención a un problema o necesidad; (2) avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto; (3) modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal; (4) una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y; (5) seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El FISMDF en el municipio de Magdalena, durante el ejercicio fiscal 2022, se ha ejecutado de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.</li> <li>• De acuerdo con la información de los indicadores de la Matriz de Indicadores Federal 2022 del FISM, se cumplieron en su totalidad las metas programadas.</li> <li>• El uso del FISMDF en Magdalena, durante el 2022, estuvo orientado de manera adecuada a los lineamientos establecidos a nivel federal siendo el rubro de mejoramiento de vivienda en el que más presupuesto se ejerció.</li> <li>• Los recursos ejercidos en 2022 fueron por un monto de \$5,571,358.00, de acuerdo al recurso esperado con las metas establecidas.</li> </ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)</p>
<p>2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los objetivos estratégicos del Fondo están vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2022–2024.</li> <li>2. Los recursos presupuestarios del FAIS fueron destinados a la atención de las necesidades que están vinculadas con la ejecución de obras para infraestructura social.</li> <li>3. Correcta vinculación y alineación de los objetivos estratégicos de la MIR del FAIS con los objetivos de desarrollo municipal, estatal y nacional vigentes.</li> <li>4. El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas fue igual al gasto pagado en el año fiscal 2022.</li> <li>5. Los indicadores del FISM reportados por el Municipio durante el periodo tuvieron resultados positivos y los resultados de los indicadores fueron satisfactorios en su totalidad.</li> </ol>
<p>2.2.2 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se encontró un documento, estudio o manual que genere directrices municipales a los ejecutores del fondo.</li> <li>2. No cuentan con Manuales de Organización y/o Procedimientos para la administración y operación de los proyectos donde concurren los recursos del Fondo.</li> <li>3. La información desplegada por el Municipio no permite verificar que se esté atendiendo a la población que habita en las zonas que determina la Ley de Coordinación Fiscal: directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</li> </ol>
<p>2.2.3 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se identificó el seguimiento oportuno y adecuado a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la Evaluación del ejercicio fiscal 2021.</li> </ol> <p>Recortes del presupuesto. Desastres naturales o contingencias sanitarias.</p>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Una vez analizado el desempeño que se realizó del FISMDF, se puede argumentar que su uso se realizó de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás instituciones relacionadas a la operación del recurso.</p> <p>Se concluye que el ente ejecutor no cuenta con una planeación estratégica en donde se identifica la congruencia que existe en el destino de los recursos y la normatividad aplicable.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia (ASM):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.</li> </ol>

2. No cuentan con Manuales de Organización y/o Procedimientos para la administración y operación de los proyectos donde concurren los recursos del Fondo.
3. Es necesario contar con mecanismos claros de selección de obras o proyectos que se ejecutarán con los recursos del Fondo.
4. Elaborar documentos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FIS MDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
5. Generar condiciones para la capacitación de actores involucrados en el uso del FIS MDF.
6. La información de las obras o proyectos a ejecutar con los recursos del FAIS deben contemplar la ubicación geográfica, así como el tipo de zonas de atención.
7. Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores
- 8.- Se recomienda establecer una MIR para el Fondo Municipal, a fin de que los objetivos planteados sean claros para el gobierno local.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MVZ Juan Enrique Montijo Pablos
4.2 Cargo: Titular del OCEG
4.3 Institución a la que pertenece: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
4.4 Colaboradora: Lic. María Loreley Nava Tautimez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: transparencia@magdalenadekino.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 6323223617

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FIS MDF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo_ <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Román Rogelio Revilla Reyes Dirección de Obras Públicas de Magdalena, Sonora <a href="mailto:obraspublicas@magdalenadekino.gob.mx">obraspublicas@magdalenadekino.gob.mx</a> 6323223617	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: No aplica
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación interna
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica por ser realizada con recursos propios.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Municipal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&amp;ic&amp;t=Todos&amp;a=Todos">https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&amp;ic&amp;t=Todos&amp;a=Todos</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&amp;ic&amp;t=Todos&amp;a=Todos">https://magdalenadekino.gob.mx/documentos/?id=288&amp;ic&amp;t=Todos&amp;a=Todos</a>